

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

RESOLUCIÓN Nro. 21-10-318

El **Consejo Politécnico** en sesión efectuada el día 14 de octubre de 2021, facultado legal, estatutaria y reglamentariamente adoptó la siguiente resolución:

Considerando,

Que, la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica de Educación Superior, LOES, en vigencia, establecen que el Sistema de Educación Superior del Ecuador está integrado por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y, conservatorios de música y artes debidamente acreditados y evaluados;

Que, la Constitución de la República en su artículo 355 señala lo siguiente:

Art. 355.- El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución.

Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte. (...);

Que, el Estatuto de la ESPOL en su artículo 23, letra s), establece la siguiente atribución del Consejo Politécnico: *“Conceder premios y condecoraciones para los profesores de la ESPOL, y profesionales ecuatorianos o extranjeros por servicios distinguidos en el ejercicio de su profesión, así como títulos honoríficos a los profesores y personalidades nacionales y extranjeras que hayan prestado relevantes servicios a la Institución, al país o a la humanidad, a propuesta del Rector;”;*

Que, mediante Resolución Nro. 18-09-451, adoptada en sesión del 20 de septiembre del año 2018, se crea el Reglamento de Reconocimientos Institucionales al Personal Académico, Servidores y Trabajadores de la ESPOL, y Otras Distinciones, 4344; y Reformado en sesión de Consejo Politécnico celebrada el 05 de noviembre de 2020, mediante resolución Nro. 20-11-481.

Que, el artículo 14 del Reglamento antes citado, en su literal b), establece: *“El Consejo Politécnico de la ESPOL reconocerá a aquellos servidores y trabajadores que han sobresalido entre sus compañeros por la eficiencia y cumplimiento de sus obligaciones, los siguientes Diplomas: (...) b) Diploma de Distinción al Mérito Laboral;*

Que, el artículo 16 del Reglamento ibídem señala lo siguiente:

“El Diploma de Distinción al Mérito Laboral será otorgado por el Consejo Politécnico a los servidores, trabajadores y funcionarios, que se hayan destacado por sus méritos y buen desempeño durante el último año, de acuerdo a la siguiente indicación:

- a) Una persona por cada Unidad Académica;*
- b) Una persona por las áreas dependientes del Rectorado;*
- c) Una persona por las unidades dependientes del Vicerrectorado Académico; y,*
- d) Una persona por las unidades a cargo de cada una de las Gerencias, siempre y cuando no dependan de las instancias determinadas en los literales a), b) y c) del presente artículo.*

Los Decanos o Directores de Unidades Académicas, el Rector, Vicerrector, y los Gerentes remitirán al Consejo Politécnico propuestas de servidores o trabajadores que consideren idóneos para recibir este diploma, para su ratificación. A su vez, el Consejo Politécnico escogerá al mejor trabajador o servidor, de entre los designados por las diferentes unidades académicas y diferentes dependencias de la ESPOL, para recibir el Diploma de Distinción al

Mérito Laboral de la ESPOL. Esta última distinción será entregada en el aniversario de la Institución, en la Sesión Solemne Anual Conmemorativa de la Creación de la ESPOL”;

Que, en sesión del 14 de octubre del presente año, se conoce el listado consolidado de postulaciones realizadas por las Unidades Académicas y diferentes dependencias de la Espol, con base en el artículo 16 del “Reglamento de reconocimiento institucional al personal académico, servidores y trabajadores de la ESPOL, y otras distinciones”, el cual se desglosa a continuación:

Nombres del Mejor Trabajador	Cargo	Unidad	Régimen Laboral
JUAN CARLOS PINGEL ERRAEZ	PSICÓLOGO	UNIDAD DE BIENESTAR POLITECNICO	LOSEP
ANA DE LOURDES HUAYAMAVE MARTÍNEZ	ANALISTA DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN 2	UNIDAD DE VINCULACION CON LA SOCIEDAD	LOSEP
ESQUELIS KLEBER CHOEZ INDIRIO	AUXILIAR DE SERVICIOS	FACULTAD DE INGENIERIA EN ELECTRICIDAD Y COMPUTACION	CODIGO DE TRABAJO
ALFREDO ISAAC CASTRO DE LA TORRE	ASISTENTE EJECUTIVA 1	FACULTAD DE INGENIERIA MARITIMA y CIENCIAS DEL MAR	LOSEP
JOSE CHRISTIAN HUAYAMABE MENDOZA	ASISTENTE DE ACTIVOS FIJOS	FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICAS	LOSEP
JOSEFA ELEANA PEÑA MANRIQUE	ASISTENTE EJECUTIVA DE UNIDAD ACADÉMICA	FACULTAD DE ARTE, DISEÑO Y COMUNICACION AUDIOVISUAL	LOSEP
JEAN CARLOS MOREIRA LÓPEZ	ANALISTA ADMINISTRATIVO	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANISTICAS	LOSEP
MARIUXI JACQUELINE MIRABA GUERRERO	ANALISTA DE LABORATORIO	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA VIDA	LOSEP
KATHERINE TATIANA ESCOBAR PESANTES	ASISTENTE EJECUTIVA 2	FACULTAD DE INGENIERIA EN CIENCIAS DE LA TIERRA	LOSEP
SARA ESTEFANÍA ZAMBRANO VITE	ANALISTA DE INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA 2	FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y CIENCIAS DE LA PRODUCCION	LOSEP
MÓNICA GIOMARY VALENZUELA ORTIZ	ANALISTA DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS	GERENCIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA	LOSEP
FERNANDO XAVIER BAQUE PÉREZ	ASISTENTE EJECUTIVA 2	GERENCIA DE RELACIONES INTERNACIONALES	LOSEP
JOSÉ XAVIER ROLDÓS CASTRO	ANALISTA DE COMUNICACIÓN SOCIAL 3	GERENCIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y ASUNTOS PUBLICOS	LOSEP
ISAAC ANGEL DÍAZ AVILÉS	ASISTENTE DE ACTIVOS FIJOS	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	LOSEP
CHRISTIAN EDUARDO MATAMOROS JOUVIN	ANALISTA DE ACTIVOS FIJOS	GERENCIA FINANCIERA	LOSEP
BILL KLEIN VERA MIENTES	ASISTENTE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	LOSEP
MARTHA ALEXANDRA ORTEGA ROMERO	DISEÑADOR GRÁFICO 1	GERENCIA DE TECNOLOGIAS Y SISTEMAS DE INFORMACION	LOSEP
MARGARITA ELVIA MOSQUERA HERMENEJILDO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	GERENCIA JURIDICA	LOSEP

Que, al no contar con criterios para la elección, y con base en el listado establecido en el acápite anterior, donde la Rectora ha propuesto al Psicólogo Juan Carlos Pingel Erráez, servidor de la Unidad de Bienestar Politécnico-UBP, la representante de los Servidores y Trabajadores, Ing. Teresa Solano, coincide con lo propuesto, mocionando también al servidor Pingel ante el Consejo Politécnico, para la elección del Mejor Trabajador de la Espol, en virtud de haber sido reconocido con una distinción especial por su compromiso hacia la resiliencia de la ESPOL por su valioso aporte como miembros de la Comisión Plan Retorno; además, por haber sido una persona medular en el desahogo psicológico tanto de estudiantes como de profesores, por su masiva, adecuada y cálida atención durante el año crítico de pandemia; consecuentemente, se otorga el

reconocimiento institucional como mejor servidor de la Espol al Psic. Juan Carlos Pingel Erráez servidor de la Unidad de Bienestar Politécnico-UBP.

En tal virtud, facultado legal, estatutaria y reglamentariamente, el Consejo Politécnico,

RESUELVE:

PRIMERO: RATIFICAR el otorgamiento del *Diploma de Distinción al Mérito Laboral, año 2021*, de acuerdo a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de Reconocimiento Institucional al Personal Académico, Servidores y Trabajadores de la ESPOL, y Otras Distinciones, emitido mediante resolución de Consejo Politécnico Nro. 18-09-451, adoptada en sesión del 20 de septiembre del año 2018 y reformado en sesión de Consejo Politécnico del 05 de noviembre de 2020, mediante resolución Nro. 20-11-481, a los siguientes trabajadores y/o servidores públicos de la ESPOL:

Nombres del Mejor Trabajador	Cargo	Unidad	Régimen Laboral
JUAN CARLOS PINGEL ERRAEZ	PSICÓLOGO	UNIDAD DE BIENESTAR POLITECNICO	LOSEP
ANA DE LOURDES HUAYAMAVE MARTÍNEZ	ANALISTA DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN 2	UNIDAD DE VINCULACION CON LA SOCIEDAD	LOSEP
ESQUELIS KLEBER CHOEZ INDIRIO	AUXILIAR DE SERVICIOS	FACULTAD DE INGENIERIA EN ELECTRICIDAD Y COMPUTACION	CODIGO DE TRABAJO
ALFREDO ISAAC CASTRO DE LA TORRE	ASISTENTE EJECUTIVA 1	FACULTAD DE INGENIERIA MARITIMA y CIENCIAS DEL MAR	LOSEP
JOSE CHRISTIAN HUAYAMABE MENDOZA	ASISTENTE DE ACTIVOS FIJOS	FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICAS	LOSEP
JOSEFA ELEANA PEÑA MANRIQUE	ASISTENTE EJECUTIVA DE UNIDAD ACADÉMICA	FACULTAD DE ARTE, DISEÑO Y COMUNICACION AUDIOVISUAL	LOSEP
JEAN CARLOS MOREIRA LÓPEZ	ANALISTA ADMINISTRATIVO	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANISTICAS	LOSEP
MARIUXI JACQUELINE MIRABA GUERRERO	ANALISTA DE LABORATORIO	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA VIDA	LOSEP
KATHERINE TATIANA ESCOBAR PESANTES	ASISTENTE EJECUTIVA 2	FACULTAD DE INGENIERIA EN CIENCIAS DE LA TIERRA	LOSEP
SARA ESTEFANÍA ZAMBRANO VITE	ANALISTA DE INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA 2	FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y CIENCIAS DE LA PRODUCCION	LOSEP
MÓNICA GIOMARY VALENZUELA ORTIZ	ANALISTA DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS	GERENCIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA	LOSEP
FERNANDO XAVIER BAQUE PÉREZ	ASISTENTE EJECUTIVA 2	GERENCIA DE RELACIONES INTERNACIONALES	LOSEP
JOSÉ XAVIER ROLDÓS CASTRO	ANALISTA DE COMUNICACIÓN SOCIAL 3	GERENCIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y ASUNTOS PUBLICOS	LOSEP
ISAAC ANGEL DÍAZ AVILÉS	ASISTENTE DE ACTIVOS FIJOS	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	LOSEP
CHRISTIAN EDUARDO MATAMOROS JOUVIN	ANALISTA DE ACTIVOS FIJOS	GERENCIA FINANCIERA	LOSEP
BILL KLEIN VERA MUENTES	ASISTENTE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	LOSEP
MARTHA ALEXANDRA ORTEGA ROMERO	DISEÑADOR GRÁFICO 1	GERENCIA DE TECNOLOGIAS Y SISTEMAS DE INFORMACION	LOSEP
MARGARITA ELVIA MOSQUERA HERMENEJILDO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	GERENCIA JURIDICA	LOSEP

SEGUNDO: OTORGAR el *Diploma de Distinción al Mérito Laboral AL MEJOR TRABAJADOR O SERVIDOR PÚBLICO DE LA ESPOL, año 2021*, al **PSIC. JUAN CARLOS PINGEL ERRÁEZ**, servidor de la Unidad de Bienestar Politécnico-UBP, cumpliendo con el procedimiento establecido en el artículo 16 del Reglamento de Reconocimiento Institucional al Personal Académico, Servidores y Trabajadores de la ESPOL, y Otras Distinciones, emitido mediante resolución de Consejo Politécnico Nro. 18-09-451, adoptada en sesión del 20 de septiembre del año 2018 y reformado en sesión de Consejo Politécnico celebrada el 05 de noviembre de 2020, mediante resolución Nro. 20-11-481.

Particular que notifico para los fines de Ley.

Atentamente,

Ab. Stephanie Quichimbo Córdova, Mg.
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

SDQC/JLC